Parazuay de la gente

Asunción, 27 de agosto de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 2040 - /2021

ABOGADO
RUBENS CABRAL LAMBIASSE, ENCARGADO
DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota PR/AJ/2021/N° 1424, de fecha 06 de agosto de 2021, adjunto a la cual se ha remitido copia de la Resolución Nº 2682, del 21 de julio del presente año, dictada por la Honorable Cámara de Diputados, "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

Al respecto, cumplo en remitir la Nota DGVS/DIVET Nº 717/2021 de fecha 25 de agosto/2021, suscrito por la *Dra. Viviana de Egea*, Encargada de la Dirección de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles, con el anexo correspondiente (Nota D-PAI Nº 854/2021 del 25 de agosto del 2021.

Es propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS MINISTRO

/md SIMESE N° 150759/2021